

Escritura Notarial (338)

0003539



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA DE ESTATUTO
CUANTIA: \$ 1.800,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a veinte y dos de noviembre del dos mil , ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria los señores Economista CARLOS CRESPO SEMINARIO y Economista ENRIQUE TALBOT PUYOL, en sus calidades de Presidente y Gerente General , según documentos adjuntos de la Compañía Acosaastro S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y libre y voluntariamente manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto Social que hace Acosaastro S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura, comparecen los señores Economista Carlos Crespo Seminario; y, Economista Enrique Talbot Puyol, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, casados

[Handwritten signature]

Aprobada, mediante resolución número 00-1103-2001-000, en fecha 29 de mayo del 2001, emitida por el Intendente Nacional de Seguros (E) Hugo Paredes Estrella, Cuenca, febrero 12 del 2001.

□ ▽

y domiciliados en el Cantón Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La Compañía se constituyó con la razón social de Agencia Colocadora de Seguros del Austro S.A. AcoSAUSTRO, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Abogado Marco Díaz Casquete, el día siete de mayo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. B) Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario, con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número ciento ochenta y cinco, el doce de julio de mil novecientos noventa y seis, la Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Cuenca. C) Posteriormente por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, con fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número treinta y siete, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía cambió su razón social a "AcoSAUSTRO S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros". D) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía, reunida en la ciudad de Cuenca, el día cuatro de julio del dos mil, entre otros asuntos resolvió el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía en la forma constante en el acta de la mencionada Junta General. **TERCERA: AUMENTO DEL**

C
E
D
le
L
SE
ac
ac
cc
cc
al
AC
Alb
Cer
Cer
Cer
Keri
C.A.
Ecta
Serv
Serv
TOT



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

CAPITAL. - En razón de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se menciona en el literal D) de la cláusula anterior, se aumenta el capital suscrito de la compañía para que quede fijado en DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; la cuantía del aumento se tomará de la cuenta Reserva Facultativa para acreditarse a la Cuenta Capital Suscrito. La nómina de los accionistas de la Compañía, con el capital actual y su conversión a dólares de los Estados Unidos de América, conforme lo faculta la Ley, el valor suscrito y pagado en el aumento de capital y el nuevo capital, es la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON RESERVA FACULTATIVA		NUEVO CAPITAL
	SUCRES	EQUIVALENCIA US\$	US\$	US\$	US\$
Almacenes Juan Eljuri C. Ltda.	2550000	102,00	918,00		1020
Cerámica Andina C.A.	390.000	15,60	140,40		156
Cerámica Cuenca S.A.	390.000	15,60	140,40		156
Cerámica Rialto S.A.	390.000	15,60	140,40		156
Kerámikos S.A.	390.000	15,60	140,40		156
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	390.000	15,60	140,40		156
Ecuatoriana de Artefactos S.A.	250.000	10,00	90,00		100
Servicios del Austro S.A.					
Serviaustro	250.000	10,00	90,00		100
TOTAL	5.000.000	200,00	1800,00		2000

Los accionistas de la Compañía tienen nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el literal D) de la cláusula anterior se reforman los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en lo posterior tendrán el texto que consta en el acta de la referida Junta General. **QUINTA: DECLARACIONES.** - En consideración a lo expuesto en las cláusulas anteriores, y en base a la expresa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los otorgantes en sus calidades de Presidente y Gerente General de Acosaustro S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros respectivamente, declaran aumentado el capital suscrito y reformados los Estatutos Sociales de la Compañía en los términos constantes en las cláusulas precedentes, dejando todo elevado a Escritura Pública. Usted señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte como documentos habilitantes para que formen parte de ella, los nombramientos que se acompañan y que legitiman la personería de los comparecientes y la copia certificada de la parte pertinente del acta de la referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Luis Vintimilla Carrasco. Abogado Matrícula doscientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados del Azuay. " Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ACOSAUSTRO
AGENCIA A

Cuenca, 23 de

Economista
CARLOS MANTE
Ciudad

De mis conside

Cúmpleme co
ACOSAUSTRO
Sesión celebrac
como PRESID

Usted subrogar
en tal caso la re

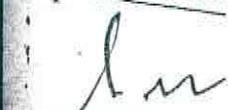
Este nombrami
conforme a los
otorgada ante el
Mayo de 1993 e
con el # 7583 y
ante el Notario
Diciembre de 19
anotada con el N

Atentamente,

Econ. Enrique T.
SECRETAR

Cuenca, 25 de M

Acepto el nombra


CARLOS MANTE
C.C. 010031158-

Auténtico 4.
RES



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

ACOSAUSTRO S. A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 23 de Marzo de 1999

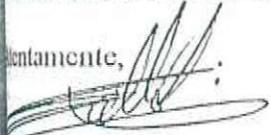
Economista
CARLOS MANUEL CRESPO SEMINARIO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACOSAUSTRO S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., en Sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, 23 de Marzo de 1999, reeligió a usted como PRESIDENTE de la Compañía, para el periodo estatutario de cinco años.

Usted subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento, asumiendo en tal caso la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

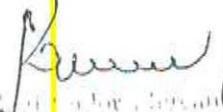
Este nombramiento le servirá a usted para el ejercicio de las atribuciones legales, conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Diaz Casquete con fecha 7 de Mayo de 1993 e inscrita el 6 de Junio de 1994 en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el # 7583 y anotada con el N° 15463 del repertorio; y, en Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo el 7 de Diciembre de 1998 e inscrita con el N° 37 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca y anotada con el N° 464 del Repertorio

Ententamente,

Enr. Enrique Talbot P.
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 25 de Marzo de 1999

Depto el nombramiento que antecede

CARLOS MANUEL CRESPO SEMINARIO
C. 010031158-8

Auténtico
SBA
21 MAR. 1999

El ...

CERTIFICO: Que, la firma "ACOSAUSTRO AGENCIA ASESORA FRO
TORA DE SEGUROS", está afiliada a la Cámara de Comercio de
ba bajo el Nro. 7641, de fecha 22 de mayo de 1995; además
cuenta al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo
las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, junio 18 de 1999



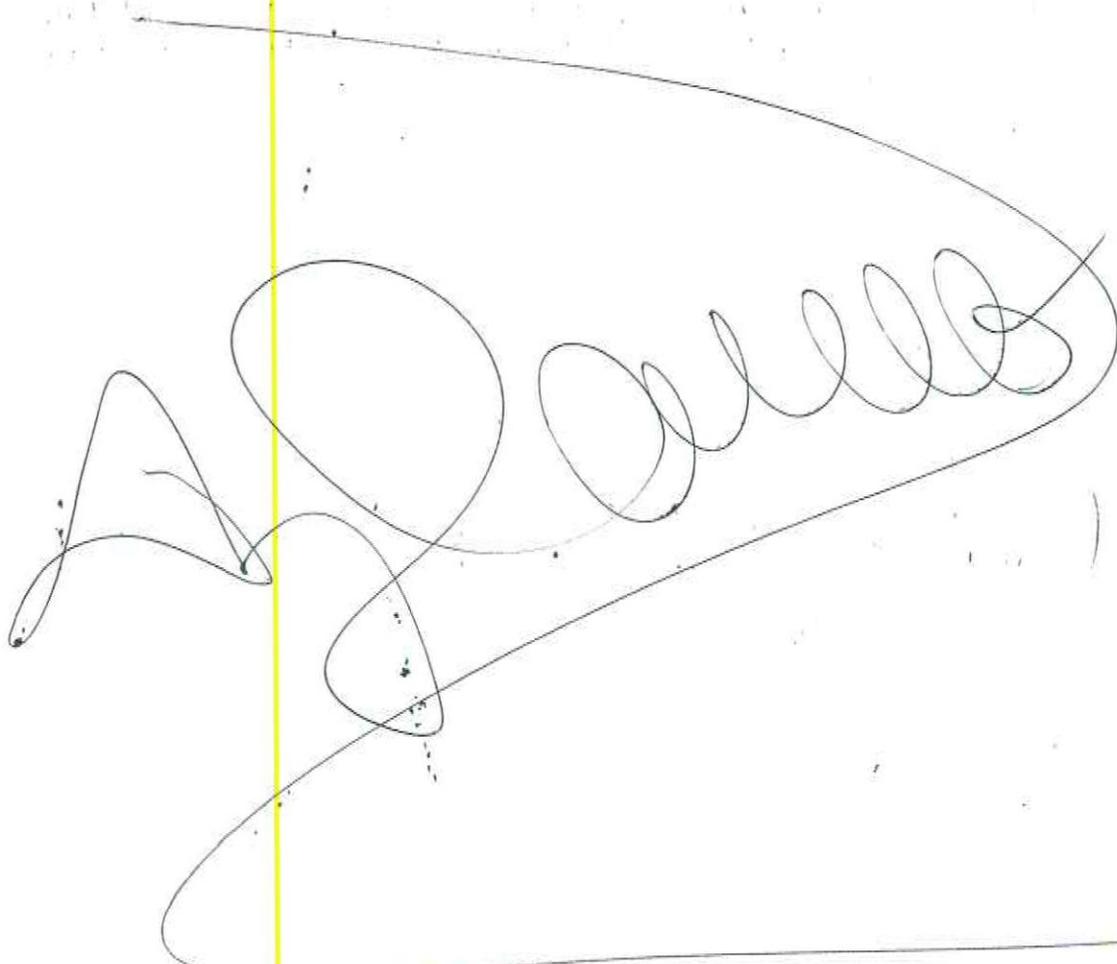
CÁMARA DE COMERCIO DE CUENCA


Pilar Rosales B.
SECRETARIA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que presenté para su inscripción.

Cuenca, a _____ de _____

Dr. Héctor M. ...
Notario Octavo del Cantón Cuenca



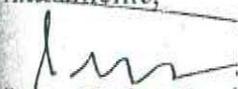
Cuenca, 23 de M

Economista
PAUL ADRIAN
Ciudad

De mis considerac

Cúmpleme con
ACOSAUSTRO
Sesión celebrada
como GERENTE

Este nombramiento
extrajudicial de la
Sociales de la Co
Cantón Guayaquil
6 de Junio de 199
con el N° 15463 d
del Cantón Cuenca
con el N° 37 del
Repertorio

Atentamente,

Econ. Carlos Crespo
PRESIDENTE

Cuenca, 25 de ...

Acepto el nombran


PAUL ADRIAN EN
C.C. 0101323376

Notario Octavo (401)
CF



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

IA ASESORA PRO
de Comercio de
1995; además
ales de acuerdo

COSAUSTRO S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

9

Cuenca, 23 de Marzo de 1999

conomista
AUL ADRIAN ENRIQUE TALBOT PUYOL
Ciudad

de mis consideraciones:

Compléme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de COSAUSTRO S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, 23 de Marzo de 1999, reeligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de cinco años.

Este nombramiento le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y de las atribuciones legales, conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete con fecha 7 de Mayo de 1993 e inscrita el 15 de Junio de 1994 en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el # 7583 y anotada en el N° 15463 del Repertorio; y, en Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Dr. Homero Moscoso Jaramillo el 7 de Diciembre de 1998 e inscrita en el N° 37 del Registro Mercantil del Cantón Cuenca y anotada con el N° 464 del Repertorio

entamente,

[Signature]
Carlos Crespo S.
PRESIDENTE

Cuenca, 25 de Marzo de 1999

cepto el nombramiento que antecede

[Signature]
AUL ADRIAN ENRIQUE TALBOT PUYOL
C. 0101323376



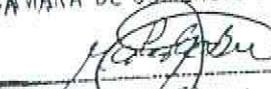
En esta fecha queda inscrito el presente documento en el Libro N° 585 del Registro de Nombramientos.
Cuenca a 21 JUL 1999
[Signature]
El Registrador Mercantil

CERTIFICO: Que, la firma "ACOSAUSTRO AGENCIA ASESORA PRO-
TORA DE SEGUROS", está afiliada a la Cámara de Comercio de
Cuenca bajo el Nro. 7641, de fecha 22 de mayo de 1995; además
cumple al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo
a las leyes mercantiles vigentes.

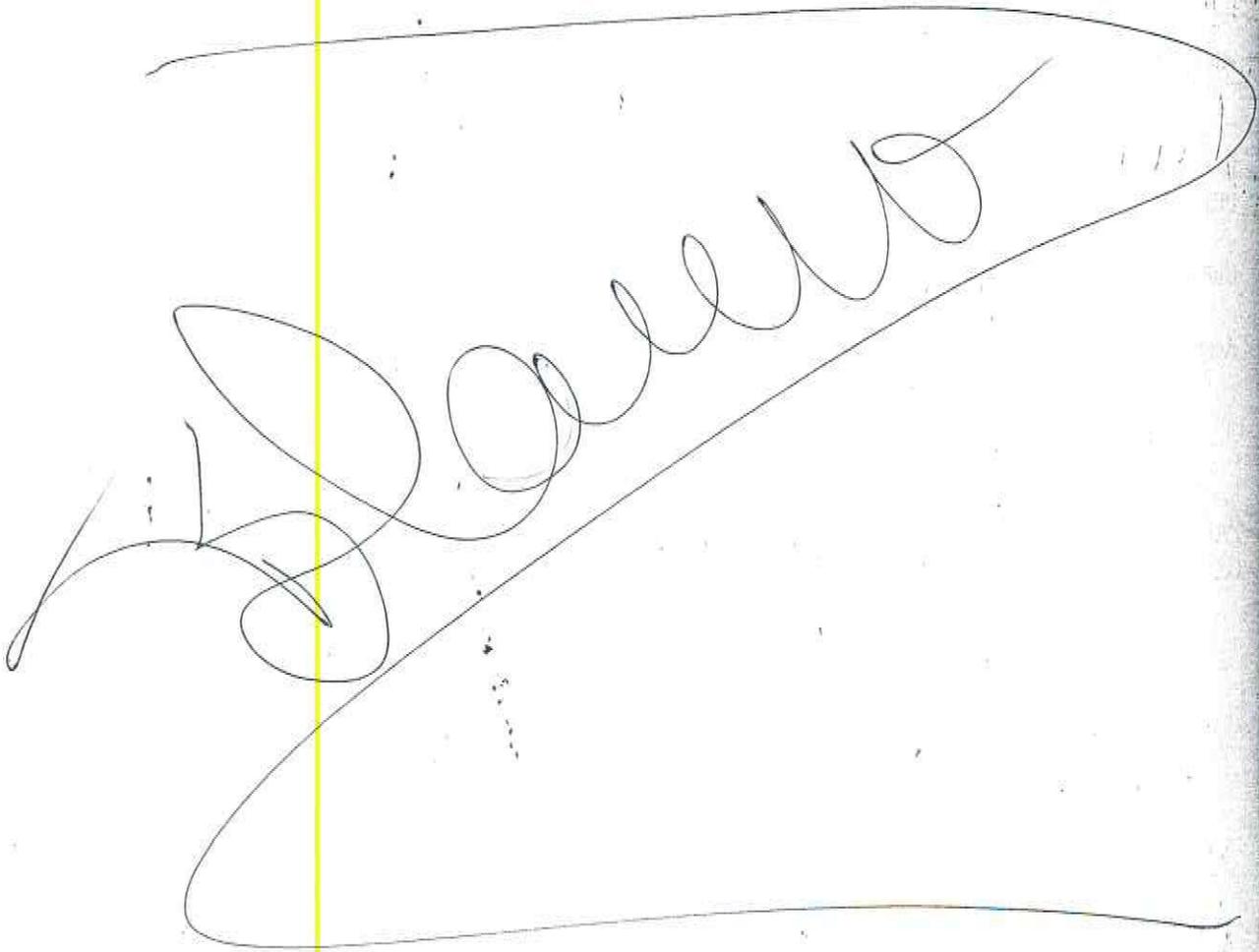
Cuenca, junio 18 de 1999



CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA


Pilar Rosales B.
SECRETARIA

[Faint, mostly illegible text, possibly a certificate or report, with a signature and date.]



ACT
EXT
ACC
SEG
DEL
En e
cuatr
Comj
9-22,
la Co
Antón
2.550
Cerán
por s
Kera
por s
Ecuat
repre:
Accio
de la
Interv
Eniq
El Se
de la
Unive
del C
Pago
Facul

Notario de 402


Notaría Octava
GENERAL
CUENCA - ECUADOR

AGENCIA ASESORA PR
de Comercio
1995; además
de acuerdo

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ACOSAUSTRO S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EN CUENCA, EL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL.

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy cuatro de julio del dos mil siendo las 09h00, en las Oficinas de la Compañía, situadas en la ciudad de Cuenca en Av. Héroes de Verdeloma 9-22, con la Presidencia del Econ. Carlos Crespo Seminario, Presidente de la Compañía se reúnen los siguientes Señores Accionistas: Juan Eljuri Antón, representante legal de Almacenes Juan Eljuri C. Ltda. por sus 2.550 Acciones; Econ. Carlos Crespo Seminario, representante legal de Cerámica Andina C.A por sus 390 Acciones, de Cerámica Cuenca S.A. por sus 390 Acciones, de Cerámica Rialto S.A. por sus 390 Acciones, de Keramikos S.A. por sus 390 acciones y de C.A. Ecuatoriana de Cerámica por sus 390 Acciones; Lcdo. Renato Coronel representante legal de Ecuatoriana de Artefactos S.A. por sus 250 Acciones y Sr. Pablo Velez representante legal de Servicios del Austro S.A., Serviaustro por sus 250 Acciones. Se encuentra también presente el Sr. Jorge Cisneros, Comisario de la Compañía.

Interviene como Secretario el Gerente General de la Compañía, Econ. Enrique Talbot P.

El Señor Presidente en vista de encontrarse presentes todos los Accionistas de la Compañía mociona constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar sobre los siguientes asuntos: 1.-Aumento del Capital de la Compañía. 2.- Reforma de los Estatutos Sociales. 3.- Pago a los Accionistas de un dividendo en efectivo con cargo a la Reserva Facultativa.

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

Los Señores Accionistas por cinco mil votos a favor, es decir por unanimidad, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar los asuntos planteados.

El Econ. Carlos Crespo S. eleva a moción se Aumente el Capital Suscrito de la Compañía en cuarenta y cinco millones de sucres para que quede fijado en Dos mil dólares (US\$2.000), tomando para el efecto el valor correspondiente de la Cuenta Reserva Facultativa, y en consecuencia se fije el valor nominal de las acciones en un dólar (US\$1). Por ello se procederá a la respectiva emisión de nuevos títulos de acciones. Se adjunta el Cuadro de Integración de Capital.

Tomada votación se obtiene cinco mil votos a favor, es decir que por unanimidad se aprueba el indicado Aumento del Capital.

Luego se trata el Segundo punto del orden del día "Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía". El Econ. Carlos Crespo S. mociona que como consecuencia de la resolución anterior se apruebe las siguientes reformas a los Estatutos Sociales: ARTICULO QUINTO: "CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito de la Compañía es de DOS MIL DOLARES (US\$2.000) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una". ARTICULO SEXTO: "Las acciones serán numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía" y que se autorice al Presidente y Gerente General para que realicen los trámites necesarios para legalizar tanto el Aumento de Capital como la Reforma de Estatutos Sociales.

Tomada votación se obtiene cinco mil votos a favor, es decir que por unanimidad se aprueba la moción.....

El Señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta aprobándose la por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia los señores Accionistas por así disponerlo la Ley.

Ter
Fir
AN
CE
Fir
Ing
Pal
Tal
Cet
Ac
de
Cu

Ecc
Sec
Ge

Hasta
prese
ratific
FE.

Notario

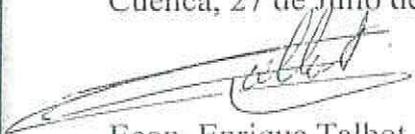
Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR
Notaria

Termina la sesión siendo las 10H00.

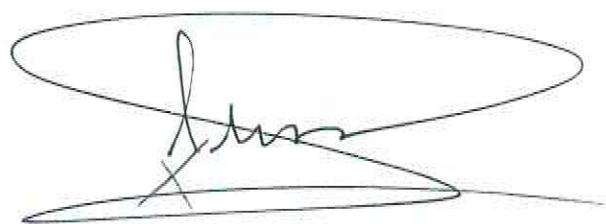
Firma. Econ. Carlos Crespo Seminario. PRESIDENTE. CERAMICA ANDINA C.A. CERAMICA CUENCA S.A. KERAMIKOS S.A. CERAMICA RIALTO S.A. C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA. Firma. Juan Eljuri A. ALMACENES JUAN ELJURI C. LTDA. Firma. Ing. Renato Coronel. ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. Firma. Pablo Vélez. SERVICIOS DEL AUSTRO S.A.. Firma. Econ. Enrique Talbot P. GERENTE GENERAL – SECRETARIO.

Certifico que el texto que antecede es igual a la parte correspondiente del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Acosaustro S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, celebrada en Cuenca el 4 de Julio del 2000.-

Cuenca, 27 de Julio del 2000


Econ. Enrique Talbot P.
Secretario de la Junta
General de Accionistas

Hasta aquí los documentos habilitantes. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE.



Carlos Crespo
C.A. 010031158-8



favor, es decir por
neral Extraordinaria
te el Capital Suscrito
res para que quede
ra el efecto el valor
en consecuencia se
(US\$1). Por ello se
acciones. Se adjunta
or, es decir que por
tal.
ía "Reforma de los
Crespo S. mociona
prueba las siguientes
JUNTO: "CAPITAL
es de DOS MIL
siones ordinarias y
XTO: "Las acciones
y serán firmadas
a" y que se autorice
trámites necesarios
reforma de Estatutos
r, es decir que por
Acta de esta sesión,
ela por unanimidad,
señores Accionistas

Enrique Talbot

Enrique Talbot,
C.I. 010132337-6

[Large handwritten signature]

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual original que presento para su evidencia.

Cuenca, a 07 ENE 2004

[Handwritten signature]



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaria
CUENCA - E

Subscrito Octava 404

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CODIGO CIUDADANIA: 0101.32337-6

NOMBRE: ENRIQUE

FECHA: 05.10.2003

NUMERO: 02836

CIUDAD: AZUAY / CUENCA

PARTE: SAGRARIO

[Firma]

FIRMA DEL CENSO


 Notaria Octava
 CUENCA - ECUADOR

ECUATORIANA 01333A1222

CASADO MARIA JOSE CRESPO INGELMO

SUPERIOR ENLEADO

ENRIQUE TALBEGMENTINI LA

FATIME FUYOL BERNARD

CUENCA 13.07.90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1208648

[Firma]



FIRMA DE LA AUTORIDAD



Notaria Octava
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que presentó para su evidencia.
 Cuenca, a 22 de noviembre de 2000

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que presentó para su evidencia.
 Cuenca, a 07 de ENE 2004

Constantino Cuenca 402



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR



010031158-8

CARLOS MANUEL CRESPO SEMINARIO
16 DE OCTUBRE DE 1943
CUENCA - AZUAY

2 211 1709

CUENCA - AZUAY = 1943

[Handwritten signature]



EQUATORIANA 1333 - 13223
CASADO CON MARIA LUISA CORDERO
SUPERIOR ECONOMISTA
GUILLERMO CRESPO
MARIA LUISA SEMINARIO
CUENCA, 6 DE FEB. DE 1985
6 DE FEB. DE 1997

RENOVACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0018-232

010031158-8

CRESPO SEMINARIO CARLOS MANUEL

AZUAY CUENCA
SUCHE

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que presento para su evidencia

Cuenca, a 07 ENE 2004 de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Notaria Octava

